

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al Director-Gerente de la Empresa «Van der Hoop Transport B. V.», cuyo último domicilio conocido era en Amsterdam, Postbus 7434-1007 JK, inculcado en el expediente número 34/80, instruido por aprehensión de diversos géneros de lícito comercio, mercancía valorada en 434.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Alicante, 28 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.992-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Erin Nellwyn Kelly, cuyo último domicilio conocido era en 73, Radcliffe Gardens SW-10 Londres (Reino Unido), inculcado en el expediente número 287/79, instruido por aprehensión de un cuadro pintado al óleo, mercancía valorada en 800.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador,

se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Alicante, 28 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.991-E.

BARCELONA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de la Empresa «Productos Sintéticos de Lérida», desconociéndose más datos, Miguel Massana Domenech y José Antonio Ramírez Alvarez, con últimos domicilios conocidos en: desconocido el primero; calle Bertrán y Musitu, s/n, Gavá (Barcelona) y 70 Av. des Comunes Reunies 1212 Gd, Lancy Ginebra, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 29 de octubre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1057/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona 30 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.952-E.

GUIPUZCOA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Eugenio Zapirain Sánchez, don Javier Lafuente Martínez y don Julián Aramburu Arregui, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Gomistegui Enea; barrio Herrera, San Sebastián; calle de Cristóbal Murrieta, número 54, quinto, Sestao, y Eustasio Amilibia, número 11, San Sebastián, respectivamente, inculcados en el expediente número 37/82, instruido por aprehensión de tres máquinas tragaperras, mercancía valorada en 240.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por

medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.013-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Domingo Arroyo Revilla y don Antonio Blázquez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Sebastián, c/ Secundino Esnaola, 55, primero C, y Larratxo, 33, 1.º C, respectivamente, inculcados en el expediente número 64/82, instruido por aprehensión de una máquina tragaperras, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.012-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Germán Morales Lorenzo, cuyo último domicilio era en Bilbao, calle Castrejana, número 26, 3.º derecha, inculcado en el expediente número 40/82, instruido por aprehensión de una máquina tragaperras, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 2 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.010-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Miguel Larrañaga Aizpitarte y don Antonio Arias Feijoo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Villa Errechindi: barrio San Roque, Elgóibar, y calle Goinkalea, 19, Ermua (Vizcaya), inculcados en el expediente número 35/82, instruido por aprehensión de ocho máquinas tragaperras, mercancía valorada en 640.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 2 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.011-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Javier Lafuente Martínez, representante de «Comercial Opersa, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en calle Sotera de la Miel, número 18, bajo, Sestao (Vizcaya), inculcado en el expediente número 50/82, instruido por aprehensión de una máquina recreativa tipo C, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.014-E.

MADRID

Edictos anulando citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Vicenzo Giabratana

na y don Angel Custodio Riveros Esparza, inculcados en el expediente número 141/1982, instruido por aprehensión de droga, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 14 de octubre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.282-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Salvador Sevilla Muñoz, Leopoldo Serrano Bellido y Vicente Sevilla Muñoz, inculcados en el expediente número 108/1981, instruido por aprehensión de droga, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 14 de octubre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.283-E.

MÁLAGA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Hangard y don Leif Ibuarg, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 18/82, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Pontiac», modelo «Grand Prix», mercancía valorada en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Málaga, 17 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.023-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Belgharbi, cuyo último domicilio conocido era en «Pensión Iberia», Alameda Principal, 36, Málaga, inculcado en el expediente número 128/82, instruido por aprehensión de un automóvil «Volkswagen», modelo «Golf», matrícula falsa, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Málaga, 23 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.024-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Brian Mitchell, cuyo último domicilio conocido era en plaza Zienna, 8, Pueblo López, Fuengirola (Málaga), inculcado en el expediente número 158/82, instruido por aprehensión de una embarcación con motor fuera borda «W. Shakespeare Ltd.», mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Málaga, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.025-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Brian Mitchell, cuyo último domicilio conocido era en plaza Zienna, 8, Pueblo López, Fuengirola (Málaga), inculcado en el expediente número 215/82, instruido por aprehensión de una lancha marca «Sims Super V», con motor intraborda y su remolque, mercancía valorada en 250.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Málaga, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.028-E.

PONTEVEDRA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones

Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, se notifica a don Jorge Gabriel Outón Caamaño, don Felipe Pomares Padín y don Manuel Charlin Gama, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Campos, sin número, Villanueva; Buenos Aires, y calle las Huertas, s/n, Villanueva de Arosa, inculcados en el expediente número 87/81, instruido por: aprehensión de tabaco, licores y otros, mercancía valorada en 3.227.450 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.032-E.

VALENCIA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Agustín Valentín García Martínez, don Jesús Juan Algarra Albeza, don Francisco Barrionuevo Suárez, doña María José Marqués Alcántara, don Antonio de Jesús Lopes y don Juan Miguel Martín Vallés, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Poeta Querol, 6, Puerto de Sagunto (Valencia), calle Monasterio de Poblet, 6, Valencia; calle Reus, 12, Valencia; desconocido; Cuevas Carolinas, s/n, Benimamet-Valencia; calle Conde de Altea, 29, Valencia, respectivamente, inculcados en el expediente número 86/82, instruido por aprehensión de hachís y heroína, mercancía valorada en 829.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta del día 4 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 21 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.862-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan Luis Martí-

nez Calabuig y a don Carlos Vicente Rodríguez Tapia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle de Maximiliano Thous, 40, Valencia, y calle Virgen del Lidón, 3, Valencia, respectivamente, inculcados en el expediente número 63/82 instruido por aprehensión y descubrimiento de hachís y aparatos varios, mercancía valorada en 159.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 21 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 23 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.869-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sucesores de Hermanos López, S. A.».

Nombre del representante en Luque (Córdoba), don Antonio y don Vicente López Jiménez, calle Coronel Cascajo, número 56.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gaudajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Luque (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de septiembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.735-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Antonio Fernández Pérez, Ascadiano, 16, Almonacid del Marquesado (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,5 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cigüera.

Término municipal en que se sitúa la toma. Huete (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de septiembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.713-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Bequiristain Plazaola, con domicilio en Caserio Muxica-Azcoitia (Guipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 11,28 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Masukalegui.

Término municipal en que radicarán las obras: Azcoitia (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se

admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de julio de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—3.447-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BALEARES

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación de transformación 66/15 KV., «Santa Catalina», en Palma de Mallorca, cuyas características principales se detallan a continuación:

Expediente: GPE-2/82.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Instalación de una subestación de transformación, 66/15 KV., denominada «Santa Catalina».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Palma de Mallorca.

d) Finalidad de la instalación: Atender el crecimiento de consumo en la zona de Palma de Mallorca, mediante la mejora del suministro de energía eléctrica.

e) Características generales: La subestación de Santa Catalina 66/15 KV., irá totalmente alojada en el interior de un edificio que dispondrá de dos plantas de 8 y 7,5 metros de altura libre, cada una. La planta baja, con unas dimensiones de 23,5 por 44 metros, se dividirá en dos espacios: Uno de ellos, de dimensión 18,25 por 43,5 metros, alojará los transformadores de potencia y reactancias de puesta a tierra. El espacio restante, de dimensión 6,5 por 43,5 metros, se dividirá a su vez en dos pisos de 4 metros de altura cada uno, alojándose en el superior los equipos de control y protecciones y en el inferior, las cabinas prefabricadas de 15 KV.

f) Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

g) Presupuesto: 175.777.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, en duplicado ejemplar, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—5.593-8.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Garraya y Arive.

c) Finalidad de la instalación: Interconexión de las líneas Zubiri-Valcarlos y Betolegui-Oroz-Betelu.

d) Características principales: Reparar el tramo de la línea Burguete-Jaurrieta, comprendido entre los apoyos números 1 al 64; cambio de apoyos y conductor en el tramo comprendido entre los apoyos números 64 a 75 y cambio de tensión de 30 KV. a 20 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.888.318 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—5.551-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Alloz y Arizala.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la electrificación del Valle de Yerri.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. de 5.727 metros de longitud, con origen en E.T.D. de Alloz y final en las proximidades de la localidad de Arizala.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 15.230.714 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 9 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—5.445-15.

OVIEDO

Por la representación legal de «Unión Eléctrica, S. A.», propietario de la Central Térmica de Narcea, en Soto de La Barca, se solicita la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de las fincas que se relacionan a continuación, con la finalidad de efectuar obras de ampliación en el Parque de Carbones, situado en Santianes, término municipal de Tineo, para la tercera unidad de producción de energía eléctrica autorizada por la Resolución de la Dirección General de la Energía, de fecha 9 de agosto de 1978, y cuya declaración en concreto de utilidad pública del nuevo grupo e instalaciones complementarias fue concedida por resolución de la citada Dirección General de 22 de diciembre de 1980.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10/1966, de

expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en el Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 2619/1966, de 20 de octubre, en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el Reglamento para su aplicación, se somete a información pública la pretensión de «Unión Eléctrica, S. A.», durante el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de la notificación individual a los interesados, para que todas aquellas personas titulares de derechos o de intereses afectadas por la pretensión expropiatoria, deducida, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada y formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, manifestándoles que el expediente puede consultarse durante el citado plazo, que se contará a partir de la última publicación oficial, en las oficinas de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo.

Esta instalación está incluida en el Acuerdo Contractual con el Estado Español suscrito el 31 de julio de 1980, por la que, según lo dispuesto en el Real Decreto 228/1980, de 18 de enero, tiene concedidos los beneficios de urgente ocupación a los efectos de la expropiación forzosa de los bienes afectados

Relación de fincas afectadas

Finca número 18. Propietario: Don Perfecto Menéndez Rodríguez, vecino de Santianes, Tineo (Oviedo), casa vivienda con pajar, corral y finca a prado y cereal, en el paraje «La Escuela»; superficie total 27,87 áreas (24,50 áreas de cereal y prado, 140 metros cuadrados de vivienda, 27 metros cuadrados de pajar y 170 metros cuadrados de corral); ocho manzanos, cuatro guindales, seis higueras y un peral; Linda: Norte, con «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima»; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Finca número 19. Propietario: Don José Fernández Menéndez, vecino de Soto de La Barca-Tineo. Prado en el paraje «Los Huertos», de 6,70 áreas, con tres manzanos y un ciruelo; Linda: Norte, Aurora Rodríguez Parrondo; Sur, camino; Este, camino y Antonio Llanes, y Oeste, Antonio Everardo Amores y hermanos.

Finca número 20. Propietario: Don Antonio Everardo Amores Fernández y hermanos, vecinos de Santianes-Tineo. Prado en el paraje «La Posada», de 2,75 áreas; Norte, Marino Garrido; Sur, camino; Este, José Fernández y Aurora Rodríguez y Oeste, camino y José y Delia del Valle.

Finca número 21. Propietario: Doña Aurora Rodríguez Parrondo, vecina de Castañedo Tuña, Tineo. Prado en el paraje «Los Huertos», de 5,40 áreas; Linda: Norte, Luciano de Vicente y Antonio Llanes; Sur, José Fernández; Este, Antonio Llanes, y Oeste, Antonio Everardo Amores y hermanos y Antonio Llanes.

Finca número 22. Propietario: Don Antonio Llanes Cosmen, vecino de Santianes, Tineo. Cereal en el paraje «Los Huertos», de 7,70 áreas; Linda: Norte, Antonio Everardo Amores; Sur, camino; Este, Antonio Everardo Amores y hermanos, y Oeste, Aurora Rodríguez y Luciano de Vicente.

Finca número 23. Propietario: Don Luciano de Vicente Peláez, vecino de Santianes, Tineo. Cereal en el paraje «Los Huertos», de 3,40 áreas; Linda: Norte, Antonio Everardo Amores; Sur, Aurora Rodríguez y Antonio Llanes; Este, y Oeste, Antonio Llanes.

Finca número 24. Propietario: Don Antonio Llanes Cosmen, vecino de Santianes, Tineo. Cereal en el paraje «Los Huertos», de 4,00 áreas; Linda: Norte, Luciano de Vicente, Antonio Everardo Amores y herederos de Rogelio Parrondo; Sur, Aurora Rodríguez, y Oeste, Marino Garrido, José y Delia del Valle y Purificación Agüera.

Finca número 25. Propietario: Don Marino Garrido Fernández, vecino de Santianes, Tineo. Cereal en el paraje «Huerto de las Cebollas»; de 1,65 áreas; linda: Norte, José y Delia del Valle; Sur, Antonio Everardo Amores y hermanos; Este, Antonio Llanes, y Oeste, José y Delia del Valle.

Finca número 26. Propietario: Don José y doña Delia del Valle Fernández, vecinos de Santianes, Tineo. Prado y cereal en el paraje «El Huerto», de 9,70 áreas; linda: Norte, Purificación Agüera, Olvido Muñiz, Manuel Martínez Marcos y otros; Sur, Marino Garrido y camino; Este, Antonio Llanes y Marino Garrido, Oeste, camino.

Finca número 27. Propietario: Don Manuel Martínez Marcos, vecino de Tineo. Cereal en el paraje «La Calea» de 2,88 áreas; linda: Norte, herederos de Emilio Marcos Martínez; Sur, José y Delia del Valle; Este, José y Delia del Valle y Olvido Muñiz, y Oeste, camino.

Finca número 28. Propietarios: Herederos de Emilio Marcos Martínez, vecinos de Santianes, Tineo. Cereal en el paraje «La Calea», de 13,40 áreas; con cuatro manzanos. Linda: Norte, Balbina de la Uz; Sur, Manuel Martínez; Este, herederos de Rogelio Parrondo, y Oeste, camino.

Finca número 29. Propietaria: Doña Olvido Muñiz del Valle, vecina de Santianes, Tineo. Cereal en el paraje «Los Huertos», de 0,40 áreas; linda: Norte, José y Delia del Valle; Sur, herederos de Rogelio Parrondo; Este, Purificación Agüera, y Oeste, herederos de Emilio Marcos.

Finca número 30. Propietaria: Doña Purificación Agüera González, vecina de Santianes, Tineo. Cereal en el paraje «Los Huertos», de 1,65 áreas; linda: Norte, herederos de Rogelio Parrondo; Sur, José y Delia del Valle; Este, Antonio Llanes, y Oeste, Olvido Muñiz.

Finca número 31. Propietarios: Herederos de Rogelio Parrondo, vecinos de Posada-Tineo. Cereal en el paraje «Los Huertos», de 9,75 áreas; linda: Norte, Balbina de la Uz Marcos; Sur, Olvido Muñiz, Purificación Agüera, Antonio Llanes y Antonio Everardo Amores y hermanos; Oeste, herederos de Emilio Marcos.

Finca número 32. Propietario Don Antonio Everardo Amores Fernández, vecino de Santianes, Tineo. Prado y paraje «Los Huertos», de 2,85 áreas, un manzano; linda: Norte, herederos de Rogelio Parrondo; Sur, Antonio Llanes y Luciano de Vicente; Este, Antonio Everardo Amores y hermanos, y Oeste, herederos de Rogelio Parrondo.

Finca número 33. Propietarios: Don Antonio Everardo Amores Fernández y hermanos, vecinos de Santianes, Tineo. Prado y cereal en el paraje «Subglesia», de 110,40 áreas, un castaño, seis fresnos y seis manzanos. Linda: Norte, «Unión Eléctrica, S. A.», y herederos de Rogelio Parrondo; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Antonio Llanes, Antonio Everardo Amores, herederos de Rogelio Parrondo, Balbina de la Uz y José y Delia del Valle.

Finca número 34. Propietaria: Doña Balbina de la Uz Marcos, vecina de Santianes, Tineo. Cereal y prado en el paraje «Las Cosqueras», de 39,30 áreas; cuatro fresnos, cinco cerezos, siete manzanos y un avellano. Linda: Norte, «Unión Eléctrica, S. A.», Marino Garrido y herederos de Rogelio Parrondo; Sur, herederos de Rogelio Parrondo y herederos de Emilio Marcos; Este, Antonio Everardo Amores y hermanos, herederos de Rogelio Parrondo y José y Delia del Valle, y Oeste, camino.

Finca número 35. Propietarios: Herederos de Rogelio Parrondo, vecinos de Posada, Tineo. Prado en el paraje «Las Cosqueras», de 13,85 áreas; tres perales y un manzano. Linda: Norte, Antonio Everardo Amores y hermanos, y José y Delia del Valle Fernández; Sur, Balbina de la Uz y Antonio Everardo Amores; Este, Antonio Everardo Amores y hermanos, y Oeste, Balbina de la Uz.

Finca número 36. Propietarios: Don José y doña Delia del Valle Fernández,

vecinos de Santianes, Tineo. Prado en el paraje «Las Cosqueras», de 9,10 áreas, tres castaños; linda: Norte, «Unión Eléctrica, S. A.»; Sur, herederos de Rogelio Parrondo; Este, Antonio Everardo Amores y hermanos, y Oeste, Balbina de la Uz.

Finca número 37. Propietario: Don Marino Garrido Fernández, vecino de Santianes, Tineo. Prado en el paraje «Las Cosqueras», de 0,80 áreas, mata de castaños bravos; linda: Norte, «Unión Eléctrica, S. A.»; Sur, Balbina de la Uz; Este, Balbina de la Uz, y Oeste, camino.

Oviedo, 1 de septiembre de 1982.—El Director provincial en funciones, Mariano Arias Barredo.—12.934-C.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de una variante de la línea alta tensión 45 KV. «La Oportuna-Calanda» (YN-14.309), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Lugar de la instalación: Término de Andorra (Teruel), paraje de los Mases de Ferreros.

Origen: Apoyo número 50 de la línea «La Oportuna-Calanda».

Final: Apoyo número 65 de la línea «La Oportuna-Calanda».

Finalidad de la instalación: Permitir a ENDESA la construcción de la segunda escombrera para las cenizas de la Térmica.

Características principales:

Línea eléctrica aérea de 2.982 metros de longitud

Tensión nominal: 45 KV

Apoyos: Metálicos normalizados tipo «Made».

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.976.123 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.670-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y com-

plementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente, se llama y cita al funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, en situación de jubilado, don Salvador García Rubio, cuyo último domicilio conocido era en calle Emperatriz Eugenia, 8, en Granada, y al funcionario del Cuerpo Ejecutivo de Correos don Manuel González Mielgo, y por su fallecimiento a quienes resulten ser sus herederos, cuyo último domicilio conocido es en calle Simancas, 14, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), ambos en ignorado paradero, para que comparezcan a las once horas del día 14 de octubre de 1982, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta 6.ª, puerta Y), para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89, del aludido Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra dichos funcionarios, y otros, vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000 pesetas) por haberse efectuado varios reintegros fraudulentos sobre la cartilla de la Caja Postal de Ahorros, serie 65/09, número 1204; titulares, don Reyes y doña Adoración Gómez Cano, en diversas sucursales de Barcelona y Estafeta de Castelldefels (Barcelona), en los meses de mayo y junio de 1971. También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar los correspondientes pliegos de cargos que se les tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1982. El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.—16.419-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: AS/ce-AT. 3.374/82-A.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.135 a establecer en la calle Mina de la Ciudad, número 29, derivada de la línea de estación transformadora 439 a E.T. 2.070, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros. Estación transformadora: 160 KVA. Presupuesto: 1.469.974 pesetas.

Referencia: AS-3.374/82-B.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.082, a establecer en la calle Juan Güell, número 149, derivada de la línea de E. T. 1.267 a E. T. 1.365 en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,019 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA. Presupuesto: 1.394.203 pesetas.

Referencia: AS-3.374/82-C.
Finalidad: Alimenta la E. T. 2.110, a establecer en la calle Costa Brava, número 56/57, derivada de la línea de E. T. 1.179 a E. T. 1.958, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,042 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA. Presupuesto: 1.570.130 pesetas.

Referencia: AS-3.374/82-D.
Finalidad: Alimenta la E. T. 2.168 a establecer en la calle Béjar, 79, al número 83, derivada de la línea de E. T. 282 a E. T. 248, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,001 kilómetros. Estación transformadora: 200 KVA. Presupuesto: 1.409.252 pesetas.

Referencia: AS-3.374/82-E.
Finalidad: Alimenta la E. T. 2.192 a establecer en la calle Travesera de Las Corts, número 229-301, derivada de la línea de E. T. 268 a E. T. 553, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,034 kilómetros. Estación transformadora: 250 KVA. Presupuesto: 1.627.569 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—12.892-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Referencia: AS/ce-AT. 2.042/82-A.
Finalidad: Alimenta la E. T. 2.052 a establecer en la calle Castillejos, número 299 derivada de la línea de E. T. 471 a E. T. 1.309 en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,019 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA. Presupuesto: 1.435.783 pesetas.

Referencia: AS/ce-2.042/82-B.
Finalidad: Alimenta la E. T. 2.077 a establecer en la calle Juan Güell, número 155, derivada de la línea de E. T. 1.267 a E. T. 1.365 en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,019 kilómetros. Estación transformadora: 160 KVA. Presupuesto: 1.292.247 pesetas.

Referencia: AS/ce-2.042/82-C.
Finalidad: Alimenta la E. T. 2.036 a establecer en la calle Travesera de Las Corts y Cabestany, derivada de la línea

de E. T. 1.267 a E. T. 138 en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,085 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA. Presupuesto: 1.815.901 pesetas.

Referencia: AS/ce-2.042/82-D.
Finalidad: Alimenta la E. T. 2.154 a establecer en la calle Vallespir, 177 y calle Can Bruixa, 42, derivada de la línea de E. T. 138 a E. T. 1.267 en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,060 kilómetros. Estación transformadora: 300 KVA. Presupuesto: 1.753.189 pesetas.

Referencia: AS/ce-2.042/82-E.
Finalidad: Alimenta la E. T. 2.138 a establecer en la calle Párroco Triadó, número 88, Eliseo Mallorca, derivada de la línea de E. T. 178 a E. T. 282, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,058 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA. Presupuesto: 1.821.398 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de agosto de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—12.893-C.

GERONA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Industria Eléctrica Bonmati, S. A.» (IEBSA).

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 25 KV, derivación a E. T. número 8.319 «Montfulla», sita en zona rural, junta vial de acceso a depuradora en el término municipal de Besanón.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a zona de influencia.

Características principales: Un circuito, conductores de aluminio-acero 43,1 milímetros cuadrados (LA-40), apoyo de madera con zanca, aisladores Esperanza 150-3 y Arvi-42, de vidrio, seccionador en el apoyo P.1 y autoválvulas en apoyo P.5. La línea tendrá una longitud de 0,249 kilómetros. La E. T. será caseta de superficie con un tramo de 100 KVA, y una tensión 25.000/380-220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 171.495 pesetas.

Expediente: 1.594/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—5.410-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 11 KV, y P. T. 1.555, «Barrio de Astoll», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En Fontanals de Cerdanya en zona denominada «Barrio Astoll» (acogida al Plan de electrificación rural 1982).

Finalidad de la instalación: Atender en mejores condiciones la demanda de energía eléctrica de la zona.

Características principales:

Línea: Aérea, trifásica, un circuito a 25 KV. (se conectará inicialmente a 11 kilovatios, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio.

P. T.: Tipo intemperie, un transformador trifásico de 50 KVA, y relación 11/0,22 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.850.000 pesetas.

Expediente: 1.736/2-A - G-14.651.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—13.063-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de cambio de tensión de 6 KV. a 25 KV. de la derivación Torrent-Torrenti, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Torrent (acogida al Plan de electrificación rural 1982).

Finalidad de la instalación: Mejorar alimentación en media tensión y posibilitar incremento de potencia disponible.

Características principales:

Línea: Aérea, trifásica, un circuito a 25 KV., apoyos de hormigón y metálicos, conductores de aluminio-acero de 54,60 milímetros cuadrados y 31,1 milímetros cuadrados.

Centros de transformación: P. T. 87, Mas Rotoll, 50 KVA., a 25/0,38 KV. P. T. 637, Can Damià, a 50 KVA., a 25/0,38 KV., P. T. 204, Torrent, 50 KVA., a 25/0,38 KV., y P. T. 205, Torrent, 50 KVA., a 0,22 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.500.000 pesetas.

Expediente: 1.737/2-A-G-14.652.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—13.064-C.

BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono, con la debida antelación legal, acaecidos en las sucursales y agencias del Banco de Vizcaya de la provincia de Barcelona, para que, por los titulares de los depósitos de efectivo o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndose que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1984, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titulares	Saldo — Pesetas
Ana Carreras Artau y Concepción García	2.904,35
Carmen Izquierdo Izquierdo.	3.022,71
Mercedes Palazón Vilas y Juan Cuyás	11.649,87
Valentín Alonso García	2.801,20
José Grau Lleida	6.773,01
Antonio, Agustín y Juan López y Miguel Furadada López	3.122,36
«Manufacturas Femar, S. A.»	2.968,97
Antonio Arnáez Barceló	5.413,34
Ramón Bonal Burcet	5.792,36
«Andrés Esteva y Cia.»	4.354,00
Francisco Benguerel Massanella	2.323,20
Juan Caparrós Moltó	2.835,24
«Comercial Bardéu, S. A.»	1.380,30
Jacinto Ferreón Munne	1.832,06
Angel Giux y Anibal Roca.	8.850,41
Manuel Llusca Octavio	4.753,18
Tomás Ricart Villalonga	8.497,25
Juan Rovira Pérez y Jorge Ballbé	14.057,04
Pedro Sans Comadrán	1.902,74
«Vidorelli, S. A.»	3.927,27
María Teresa Font Roig	3.030,21
Marta Alaña Negre	6.972,45
Dolores Juncosa Tarrego	3.743,22
Jorge Luis Calzado de Castro	1.755,42
Rosenda Ortiga Abelló	3.787,00
Juana Aramburu Elejara	10.818,59
Celia Assens Llofríu	2.027,75
Bartolomé Espelt Soler	2.587,44
Alejandro Mensa Trinxet	2.266,11
Francisco Bergé	6.247,55
Angeles Lier Fernández y María Stahel Fernández	5.904,33
Teresa Badía Pujal	3.266,07
Pedro Puig Ros	2.358,58
Carmen Ballesteros Parra	13.307,31
Benigno Pérez García	4.929,26
María Concepción Pascual Rodríguez	9.415,30
Isabel Botella Enríquez	4.324,61
«Transformados Electrometá-lúrgicos»	8.787,00
Rafael Ramírez Pelegrí	8.932,00
Juan Palau Vilardell	11.700,00
José Gimeno Bagán	2.950,00
José Díaz Matilla y Fermina García Carballo	11.294,91
Pablo Costa Torrents y Consuelo Soteras	1.741,73
José Pérez Santa y P. Ripoll.	1.728,64

Madrid, 13 de octubre de 1982.—13.594-C.

**REDDIS
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS**

Por acuerdo del Consejo directivo se convoca Junta general extraordinaria de «Reddis, Sociedad de Seguros Mutuos», con domicilio en Reus, calle Arrabal de Santa Ana, número 40, para el día 29 de octubre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve

treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la mutua, anteriormente indicado, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 50 del Estatuto general.
- 2.º Aprobación estatutaria de la nueva sección de Seguros Agrarios Combinados, su Reglamento y documentación pertinente para solicitar su aprobación definitiva a la Dirección General de Seguros.
- 3.º Dotación a la nueva sección de Seguros Agrarios Combinados.

Reus, 7 de octubre de 1982.—El Presidente, José Olesti Trilles.—El Secretario general, Francisco Cailá Mestre.—3.947-D.

MAR LES BASETES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 29 de octubre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el día inmediatamente siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social en Calpe, partida Basetes, s/n., con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del puerto para embarcaciones deportivas mediante la realización de obras de defensa: Anteproyecto y proyectos técnicos, contratación y financiación de las obras. solicitud de préstamos y otorgamiento de garantías.
- 2.º Solicitud a la Administración Pública de realización de tales obras mediante ampliación de una o ambas de las concesiones del Estado actualmente en vigor o el otorgamiento de nueva concesión.
- 3.º Transmisión de los derechos de amarrre sobre las plazas de amarrre de embarcaciones resultantes de la ampliación del puerto.
- 4.º Fijación de cuotas o derramas por la utilización de plazas de amarrre de embarcaciones. Sanciones por falta de pago de tales cuotas o derramas.
- 5.º Relaciones contractuales de la Sociedad con el Club Náutico Basetes.
- 6.º Cesión o arriendo de las concesiones del Estado que la Sociedad ostenta, o de alguna de ellas.
- 7.º Contratación de personal para la administración y gestión del puerto deportivo.
- 8.º Autorización o delegación de facultades al Consejo de Administración o a su Presidente para el desarrollo y efectividad de los acuerdos que se adopten sobre los asuntos tratados en la Junta.

Esta Sociedad no viene legalmente obligada a la asistencia de Letrado asesor. Calpe, 4 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ronda Ivars.—3.945-D.

**COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO.
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de obligaciones, serie I-1979

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de esta emisión que por sorteo celebrado el 7 del corriente mes ante el Notario don Federico Maciñeira Teijeiro se han amortizado los títulos siguientes:

1 al 100	6.801 al 6.900
401 500	7.001 7.050
601 700	7.101 7.200
701 800	8.501 8.600
2.201 2.300	8.601 8.700
3.801 3.900	8.701 8.800
5.001 5.100	

El reembolso a los tenedores de los títulos dará comienzo el día 21 de noviembre próximo, de lo que se encargarán los Bancos Español de Crédito, Hispano America-

no, de Vizcaya, Herrero, Popular Español, Exterior de España, de Bilbao, Zaragozano, Vitoria y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como sus sucursales y agencias y la propia Sociedad en sus oficinas de La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 9 de octubre de 1982.—«Compañía Eléctrica de Langreo. Sociedad Anónima».—El Consejero-Delegado.—5.831-5.

**OLSEN BEBIDAS GASEOSAS, S. A.
(OLSBEGA, S. A.)**

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 18 de noviembre, a las once horas, en nuestros locales sociales, avenida Tres de Mayo, 67, en Santa Cruz de Tenerife, y, en segunda, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Unico.—Aumentar el capital social, con cargo a la cuenta de Regularización de la Ley 50/1977 y demás disposiciones procedentes sobre el destino y aplicación de dicha cuenta y consiguiente modificación del artículo 5 estatutario.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de octubre de 1982.—El Secretario, Antonio Quintana Malledo.—V.º B.º: El Presidente, Eduardo Calvet Martín.—3.890-D.

INVERSORA IBERICA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de septiembre de 1982, válidamente constituida, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobándose, igualmente por unanimidad, el balance final, del tenor literal siguiente:

	Patrimonio (Activo)	Accionistas (Pasivo)
Participaciones Profundo	116.261.632	—
Deudores varios	3.213.008	—
Deudores por venta	17.512.880	—
Accs. cta. liquidación	—	136.987.500
Totales	136.987.500	136.987.500

Como reparto del haber social, los accionistas de «Inversora Ibérica, Sociedad Anónima», una vez transcurrido el término establecido en el artículo 167, 1.º, Ley de Sociedades Anónimas, recibirán por cada acción que posean 10,078 participaciones de Profundo, según resulta de dividir los siguientes valores a la fecha del acuerdo:

	Pesetas
Valor liquidativo «Inversora Ibérica» por acción al 27 de septiembre de 1982	1.053,75
Valor liquidativo Profundo por participación al 27 de septiembre de 1982	104,58

Las participaciones Profundo son títulos representados en certificados nominativos, fraccionables por Ley, lo que evi-

tará que en la suscripción se produzcan movimientos dinerarios.

Los gastos de suscripción, corretaje y póliza serán libres de todo gasto para el accionista-partícipe.

Los poseedores de acciones de «Inversora Ibérica, S. A.», directamente o por mediación de los Bancos o Cajas en las que tengan depositadas sus acciones, deberán solicitar del Banco Urquijo, Departamento Central de Valores, plaza del Rey, número 1, Madrid, como mandatario de los liquidadores, las participaciones de Profondo, entregando sus acciones de «Inversora Ibérica, S. A.», así como todos los datos personales del accionista (nombre, dirección, DNI o CIF).

De acuerdo con el artículo 187, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, las participaciones Profondo no entregadas a sus propietarios por falta de presentación de las acciones «Inversora Ibérica, S. A.», solicitando el percibir el montante correspondiente al pago del haber social en la liquidación, se depositarán en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—Los liquidadores.—5.627-5.

TRANSPORTES LA IBENSE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las diez treinta horas del día 12 de noviembre, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 13 de noviembre de 1982, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital con cargo a la cuenta de Regularización de balances, Ley 50/1977, del 14 de noviembre.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Ibi, 8 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.614-C.

CANET PLAYA, S. A.

BARCELONA

Industria, 250, entresuelo 2.º

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, de fecha 7 de octubre de 1982, se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el balance final aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	17.749.483,71
Resultados negativos ejercicios	171.599,27
Pérdidas y ganancias	10.418.591,88
Suma del Activo	28.339.654,86
Pasivo:	
Capital	20.000.000,00
Reserva legal	1.235.486,00
Reserva voluntaria	7.104.168,86
Suma del Pasivo	28.339.654,86

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de octubre de 1982.—Por la Comisión Liquidadora, Antonio Gratacós Ortiz.—13.590-C.

DONEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordi-

na, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1982, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vigo, 2 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—3.946-D.

EDIFICIOS INFANTA, S. A.

Anulación convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas y nueva convocatoria

Se anula la convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas prevista para el día 13 de octubre y se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, Gran Vía de Carlos III, números 82 al 98, planta entresuelo, el día 30 de octubre de 1982, a las doce y cinco horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cambio del domicilio social.
2. Modificación del sistema de transmisión de acciones.
3. Modificación de las mayorías exigidas por los Estatutos sociales para la validez de los acuerdos adoptados por la Junta general.
4. Modificación de los requisitos para la validez de las actas de las Juntas generales.
5. Cese y nombramiento de Administrador de la Sociedad.
6. Modificación de las facultades conferidas a los Administradores de la Sociedad.
7. Modificación de la distribución estatutaria de los beneficios.
8. Nombramiento de Apoderados.
9. Modificación de los artículos 3, 5, 19, 21 y 26 de los Estatutos sociales, a tenor de los puntos precedentes.

Barcelona, 7 de octubre de 1982.—El Administrador, Juan Cerdá Barberá.—13.599-C.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

Reducción de capital

Haciendo efectivo el acuerdo de la Junta general celebrada el día 30 de junio de 1982, y cumplimentados los requisitos y plazos exigidos por la legislación vigente, a partir del día 20 de octubre próximo, y por el Banco de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaína, se hará efectiva la cantidad de 650 pesetas por acción, previo estampillado de los títulos actualmente en circulación.

Bilbao, 13 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.612-C.

STEM-PER. CONSULTORES ASOCIADOS, S. A.

Convocatoria a Junta extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente se convoca la Junta extraordinaria de accionistas de la Compañía «Stem-Per, Consultores Asociados, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el día 29 de octubre de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificar la redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo será el siguiente:

«Artículo 7.º Serán de directa aplicación los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en cuanto a los plazos y forma de convocar y constituir las Juntas de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, y en cuanto a la forma de liberar y tomar acuerdos.»

La asistencia a la Junta se regulará por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.827-8.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

Asamblea general de obligacionistas, emisión julio 1982

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), en fecha 23 de julio de 1982, emisión julio de 1982, a la Asamblea general, a celebrar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 29 de octubre de 1982, en el domicilio social de la Entidad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

Segundo.—Confirmación en sus cargos del Comisario titular y del Comisario suplente, designados provisionalmente en la escritura de emisión, o nombramiento de nuevos Comisarios, titular y suplente.

Tercero.—Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a favor de las personas que se designen para que puedan elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los tenedores de obligaciones que quieran ejercer su derecho de asistencia deberán depositar en la Caja de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona, o en cualquier Entidad bancaria, Caja de Ahorros, en la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, los títulos originales o resguardos de depósitos de aquéllos, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de obligaciones podrán examinar en el domicilio social de la Entidad emisora el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas durante los quince días anteriores a la Asamblea.

Barcelona, 7 de octubre de 1982.—El Comisario, José María Fita Ferraz.—5.732-7.

INMOBILIARIA NACIENTE, S. A.

(INNASA)

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 1982, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 25.000.000 de pesetas mediante la amortización de 2.500 acciones y su restitución a los accionistas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—«Inmobiliaria Naciente, S. A.» (INNASA), por poder, José Cortizo Cadavid.—13.472-C.

1.º, 14-10-1982.

ASLAND, S. A.

Obligaciones hipotecarias, convertibles en acciones, emisión II de octubre de 1973

Pago cupón.—A partir del día 15 del actual se hará efectivo el pago del cupón número 18 de las obligaciones hipotecarias al 8,807 por 100 de nuestra Compañía, emitidas en 11 de octubre de 1973, a razón de 387,50 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Amortización de títulos.—Realizado el día 4 del actual, ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, el sorte correspondiente al año actual para la amortización de 24.000 obligaciones de la referida emisión, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se detalla a continuación:

Numeración		Numeración	
Del	Al	Del	Al
101	200	36.401	36.500
501	600	36.901	37.000
701	800	37.301	37.400
901	1.000	37.801	37.900
1.601	1.700	37.901	38.000
1.901	2.000	38.201	38.300
2.301	2.400	38.801	38.700
2.801	2.900	39.901	40.000
3.201	3.300	40.401	40.500
3.501	3.600	40.801	40.900
3.801	3.700	41.401	41.500
3.701	3.800	41.701	41.800
5.101	5.200	42.101	42.200
5.401	5.500	43.001	43.100
5.801	5.900	43.201	43.300
6.801	6.900	43.901	44.000
7.001	7.100	44.101	44.200
8.101	8.200	44.301	44.400
8.801	8.900	44.801	44.700
9.101	9.200	45.501	45.600
9.301	9.400	45.901	46.000
9.401	9.500	46.101	46.200
9.601	9.700	46.501	46.800
10.201	10.300	47.001	47.100
11.601	11.700	47.601	47.700
11.801	11.900	47.901	48.000
12.301	12.400	48.901	49.000
12.601	12.700	49.101	49.200
12.801	12.900	49.501	49.600
12.901	13.000	50.001	50.100
13.101	13.200	51.501	51.800
13.701	13.800	51.601	51.700
14.001	14.100	51.801	51.900
14.501	14.600	52.101	52.200
16.201	16.300	52.401	52.500
16.301	16.400	52.601	52.700
16.601	16.700	52.701	52.800
18.501	18.600	52.901	53.000
18.801	18.700	53.901	54.000
18.801	18.900	54.001	54.100
19.501	19.600	54.701	54.800
20.101	20.200	54.801	54.900
20.701	20.800	55.101	55.200
21.801	21.900	56.401	56.500
22.301	22.400	58.901	59.000
22.501	22.600	59.501	59.600
22.901	23.000	60.301	60.400
23.301	23.400	60.901	61.000
23.701	23.800	61.101	61.200
23.801	23.900	61.601	61.700
23.901	24.000	62.401	62.500
25.501	25.600	64.401	64.500
25.801	25.900	65.201	65.300
26.301	26.400	66.801	66.900
26.501	26.600	67.001	67.100
26.701	26.800	67.601	67.700
27.401	27.500	67.901	68.000
28.801	28.900	68.201	68.300
29.301	29.400	68.701	68.800
29.701	29.800	69.001	69.100
30.001	30.100	69.501	69.600
30.801	30.900	69.601	69.700
31.201	31.300	70.101	70.200
33.601	33.700	71.801	71.900
33.801	33.900	73.401	73.500
34.701	34.800	74.401	74.500
35.101	35.200	75.101	75.200

Numeración		Numeración	
Del	Al	Del	Al
75.801	75.900	98.401	98.500
77.601	77.700	99.501	99.600
77.901	78.000	100.401	100.500
78.101	78.200	100.801	100.900
78.201	78.300	101.001	101.100
78.401	78.500	101.801	101.900
79.201	79.300	101.901	102.000
79.501	79.600	102.301	102.400
80.301	80.400	102.701	102.800
80.401	80.500	103.001	103.100
80.801	80.900	103.101	103.200
81.001	81.100	103.901	104.000
81.301	81.400	104.101	104.200
81.401	81.500	105.201	105.300
81.501	81.600	105.401	105.500
82.101	82.200	105.601	105.700
82.401	82.500	106.201	106.300
82.501	82.600	106.301	106.400
83.101	83.200	106.801	106.900
83.701	83.800	107.301	107.400
84.001	84.100	108.101	108.200
84.201	84.300	109.001	109.100
84.601	84.700	109.101	109.200
84.801	84.900	109.201	109.300
85.501	85.600	109.701	109.800
86.301	86.400	110.301	110.400
87.701	87.800	110.601	110.700
88.301	88.400	110.801	110.900
88.901	89.000	110.901	111.000
89.401	89.500	111.101	111.200
89.701	89.800	111.801	111.900
89.901	90.000	111.901	112.000
90.701	90.800	112.501	112.600
90.801	90.900	112.801	112.900
91.101	91.200	113.001	113.100
91.201	91.300	113.901	114.000
91.301	91.400	114.101	114.200
92.901	93.000	114.301	114.400
93.001	93.100	114.401	114.500
93.101	93.200	114.501	114.600
93.401	93.500	115.101	115.200
94.301	94.400	115.301	115.400
94.601	94.700	116.001	116.100
94.801	94.900	116.401	116.500
95.001	95.100	116.601	116.700
95.501	95.600	116.701	116.800
96.101	96.200	117.701	117.800
96.501	96.600	117.801	117.900
96.901	97.000	118.201	118.300
97.501	97.600	118.601	118.700
97.701	97.800	118.901	119.000
97.901	98.000	119.301	119.400
98.301	98.400	119.501	119.600

Se recuerda a los señores tenedores de dichas obligaciones amortizadas que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán ejercitar el derecho de conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad. De acuerdo con las condiciones de la emisión las obligaciones se estimarán a la par.

En cuanto a las acciones, se estimarán asimismo a la par, dado que el cambio medio de las mismas en la Bolsa de Barcelona, referido a los seis meses naturales anteriores a la fecha del sorteo, después de aplicadas las reducciones previstas en el condicionado de la emisión, resultan inferiores a su valor nominal.

En consecuencia, el canje se llevará a efecto mediante la entrega de 20 acciones por cada obligación con derecho a conversión. Estas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 16 de octubre actual.

Tanto las obligaciones que se presenten para su reembolso, como las que ejerciten su derecho de conversión, deberán entregarse con el cupón número 19 y siguientes.

Las obligaciones que no hagan uso del derecho de conversión serán reembolsadas a la par, a partir del día 15 de octubre.

Todas estas operaciones podrán realizarse en las oficinas de la Sociedad, en Barcelona, cace de Córcega, número 325, y en

Madrid, calle de Orense, número 6, y en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Español de Crédito.
 - Banco Hispano Americano.
 - Banco de Vizcaya.
 - Banco Urquijo.
 - Banco Central.
 - Banco Popular Español.
 - Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Y en todas sus sucursales y agencias.
- Barcelona, 6 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—5.832-5.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre de 1982, a las trece horas, y en segunda convocatoria, si procediera, a la misma hora y lugar, el día 4 del mismo mes, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 63, de Madrid, para deliberar y acordar las siguientes propuestas.

- 1.ª Ampliación del capital social en la cantidad de 87.000.000 de pesetas (ochenta y siete millones) mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 174.000 acciones ordinarias, nominativas de 500 pesetas cada una, totalmente desembolsadas y liberadas para el accionista, con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos del Estado 1979», numeradas del 176.001 al 350.000.
- 2.ª Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para acomodarlo al acuerdo anterior.
- 3.ª Facultar a dos señores Consejeros para otorgar los documentos públicos necesarios para la ejecución de estos acuerdos.
- 4.ª Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

La presente convocatoria se realiza con la conformidad del Letrado asesor de la Sociedad, de acuerdo con el Decreto 2288/1977, de 6 de agosto, y Ley 31/1975, de 31 de octubre.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Enrique Brey Parreño.—13.441-C.

AGROPRODUCTOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad «Agroproductos, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial, Lecumberri (Navarra), para el día 5 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda convocatoria, a las once horas, y de conformidad con el siguiente orden del día:

1. Ratificación del acuerdo del Presidente de la Entidad en lo que afecta al cese y revocación de poderes del Administrador-Gerente.
 2. Nombramiento de Administrador-Gerente.
 3. Reducción del capital social.
 4. Aumento del capital social.
 5. Ruegos y preguntas
- Lecumberri (Navarra), 4 de octubre de 1982.—El Presidente.—5.724-8.

INMOBILIARIA CORTIZO, S. A. (INCORSA)

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general extraordinaria, celebrada el

día 23 de septiembre de 1982, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 18.085.000 pesetas mediante la amortización de 3.817 acciones y su restitución a los accionistas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—Inmobiliaria Cortizo, S. A. (INCORSA), por poder, José Cortizo Cadavid.—13.471-C.
1.ª, 14-10-1982.

EKO-MOTOR, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Eko - Motor, S. A.», en su sesión del día 1 de septiembre de 1982, acordó la disolución de la Sociedad a partir de dicha fecha.

En la propia Junta, y sin abrir período de liquidación, se adjudicó el total activo a los señores accionistas.

La propia Junta aprobó el balance cerrado el día anterior al acuerdo de disolución, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Cuenta de regularización, Ley 50/1977	33.279
Tesorería	651.610
Pérdidas de ejercicios anteriores	515.111
Total	1.200.000
Pasivo:	
Capital social	1.200.000
Total	1.200.000

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 2 de septiembre de 1982.—El Liquidador.—13.341-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión 1969, cupón número 26, vencimiento de 29 de octubre de 1982, importe neto por cupón: 33,75 pesetas.

Emisión abril 1976, cupón número 13, vencimiento de 28 de octubre de 1982, importe neto por cupón: 462,50 pesetas.

El importe podrá hacerse efectivo en las Entidades siguientes. Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 27 de septiembre de 1982.—El Director general.—13.408-C.

INMOBILIARIA QUINTANA, S. A. (INQUISA)

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 1982, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 80.000.000 de pesetas mediante la amortización de 12.000 acciones y su restitución a los accionistas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—Inmobiliaria Quintana, S. A. (INQUISA), por poder, José Cortizo Cadavid.—13.470-C.
1.ª, 14-10-1982.

HERZA, S. A.

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que la Compañía «Herza, S. A.», ha adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el día 23 de septiembre de 1982, el acuerdo de re-

ducir el capital social en la cantidad de 34.869.000 pesetas, quedando el capital social de la Sociedad determinado en pesetas 113.931.000, lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1981.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Presidente.—13.386-C. 2.ª 14-10-1982

EUROFISA, S. A.

Habiendo desaparecido el original de las participaciones números 32.650 al 32.829, emitida por «Eurofisa, S. A.», con fecha 1 de mayo de 1981 a nombre de doña Irene Cardelus Jaunsaras, se hace público que, si en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a las indicadas participaciones ante la Dirección de la Sociedad, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 83, se tendrá como nulas y sin efecto aquéllas, procediéndose a la emisión de un duplicado.

Barcelona, 30 de septiembre de 1982.—13.383-C.

GENERALI

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	658.478.235	Cuenta con la casa central	455.339.816
Efectos comerciales	28.426.075	Reservas patrimoniales	2.653.792.228
Valores mobiliarios	1.175.487.476	Reservas técnicas (sin deducción reaseguro)	4.661.930.735
Inmuebles	3.845.696.398	Provisiones	40.114.834
Anticipos sobre pólizas	6.566.392	Reaseguro aceptado	38.057.009
Delegaciones y agencias	222.311.414	Reaseguro cedido	540.297.899
Recibos pendientes de cobro	537.773.279	Delegaciones y Agencias	31.257.021
Coaseguradores	551.171.810	Coaseguradores	88.527.853
Reaseguro aceptado	848.993.999	Acreedores diversos	490.212.044
Reaseguro cedido	1.050.878.555	Otras cuentas de pasivo	48.717.525
Deudores diversos	166.826.014	Pérdidas y ganancias	48.510.084
Rentas e intereses vencidos	8.116.762		
pendientes de cobro	29.995.361		
Fianzas	59.539.798		
Mobiliario e instalación	46.717.525		
Otras cuentas de activo	9.030.757.053		9.030.757.053

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Automóviles Voluntario	118.411.908	Vida	39.498.168
Cristales	2.756.487	Accidentes individuales	99.982.215
Incendios	24.224.536	Automóviles Obligatorio	12.574.252
Pedricos	2.315.904	Enfermedad	4.615.172
Robo	17.797.394	Responsabilidad Civil	7.882.666
Saldo acreedor	48.510.084	Transportes	21.293.840
		Otros Ramos	11.004.559
		Administración general	13.165.441
	210.016.313		210.016.313

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—12.414-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España, Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero, Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.